



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.895

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
JORGE MATAMALA
DAZA Y OTRA.

LAJA, **08** AGO, 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 136 de fecha 05.08.14 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", que ratifica horas extraordinarias.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Auxiliares de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de agosto 2014:

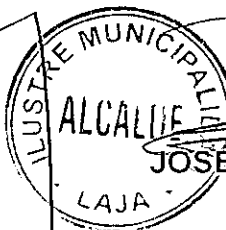
Sr. Jorge Matamala Daza	04 hrs.
Sra. Gestrudis Montanares Osses	04 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/